



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO-046/2024
Nombramientos de personas
servidoras públicas jurisdiccionales.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que aprueba el nombramiento de personas servidoras públicas jurisdiccionales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua.

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

III. Nueva conformación del Tribunal. El Congreso del Estado, reunido dentro del Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la 67 Legislatura, en sesión celebrada el diez de julio de dos mil veinticuatro, aprobó el Decreto LXVII/RFLEY/0886/2024 XIII P.E., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Dichos cambios implicaron, entre otros aspectos, el incremento en el número de Magistraturas y, en consecuencia, que el Tribunal estará integrado por cinco Magistraturas, una de las cuales lo presidirá de conformidad con las reglas establecidas en la citada Ley, y para el desarrollo de sus funciones, contará con: el Pleno, tres Salas Unitarias Administrativas y dos Salas Unitarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas.

El Congreso del Estado, reunido dentro del Decimoquinto Período Extraordinario de Sesiones de la 67 Legislatura, en sesión celebrada el trece de agosto de dos mil veinticuatro se constituyó en Colegio Electoral y en votación eligió a las personas que ocuparán las dos Magistraturas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, resultando designados Luis Eduardo Naranjo Espinoza y Priscila Soto Jiménez¹.

En ese orden de ideas, se destaca que, en términos de lo que establece el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas, las nuevas Magistraturas entraron en funciones inmediatamente después de rendir la protesta de ley, lo cual aconteció en dicha sesión de trece de agosto del año en curso.

¹ Decretos LXVII/NOMBR/0930/2024 XV P.E. y LXVII/NOMBR/0931/2024 XV P.E., publicados en la edición número 65 del Periódico Oficial del Estado, de catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

Luego, los Decretos que contienen los nombramientos respectivos, entraron en vigor el catorce de agosto siguiente, al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

IV. Adopción de medidas internas. En este mismo tenor, para atender y dar cumplimiento con los artículos transitorios del Decreto de reformas, a efecto de que entren en funciones las Salas Unitarias, en sesión de dieciséis de agosto del presente año, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa adoptó, entre otras medidas urgentes, la modificación al organigrama, la previsión de estructura de personal correspondiente a las entonces ponencias y aprobó la realización de las acciones para atender las necesidades materiales, financieras y presupuestales de las Salas Unitarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas.

V. Designación de los titulares de las Salas Unitarias. Dentro del plazo de treinta días hábiles previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto de reformas, con fundamento en el artículo 6, párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa a través del Acuerdo Pleno 025/2024, designó a los titulares de las Salas Unitarias de este órgano jurisdiccional.

VI. El artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa indica que el Pleno se integrará por la totalidad de las Magistraturas y, de conformidad con sus fracciones VI, XVII, XXV, XXXII y XXXV, entre las facultades de ese órgano máximo, se encuentran las siguientes:

- a) Aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal;
- b) Dirigir las labores del Tribunal, dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de sus asuntos administrativos;

- c) Expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;
- d) Emitir las medidas necesarias para garantizar los principios de la función que les ha sido encomendada; y
- e) Las demás que establezca esta Ley y las disposiciones aplicables.

VII. Bajo este contexto legal, la magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, a través del oficio TEJA/MAGDA-5SUE-044/2024, somete a consideración del Pleno, los nombramientos siguientes:

Nombre.	Tipo de nombramiento.	Puesto a desempeñar.	Fecha de nombramiento y efectos.
Jorge Luis Félix Banda	Jurisdiccional	Tercer secretario de acuerdos	Definitivo a partir de la fecha en que se apruebe su nombramiento
Luisa Fernanda Rico Miramontes	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir de la fecha en que se apruebe su nombramiento
José Jaime Fernández Fierro	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del dos de octubre de dos mil veinticuatro
Dayanne Aviña de Santiago	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del siete de octubre de dos mil veinticuatro

Por su parte, la Primera secretaria de acuerdos en suplencia de la magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa, a través del oficio TEJA/S1/MGDA/52/2024, somete a consideración del Pleno, el nombramiento siguiente:

Nombre.	Tipo de nombramiento.	Puesto a desempeñar.	Fecha de nombramiento y efectos.
Diana Karen Jurado Hernández	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro

Se precisa, que la Licenciada **Diana Karen Jurado Hernández** hizo del conocimiento de la Presidencia su renuncia, con efectos a partir del quince de octubre del presente año, al cargo que venía desempeñando como titular de la Oficina de Presidencia, pero manifestó continuar con la relación laboral en este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en el ámbito jurisdiccional en la Primera Sala Unitaria Administrativa, por así convenir a sus intereses y por crecimiento profesional.

En el mismo tenor, el magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa, por diverso TEJA-2SUA-051/2024, propone a consideración de los integrantes del Pleno, los nombramientos siguientes:

Nombre.	Tipo de nombramiento.	Puesto a desempeñar.	Fecha de nombramiento y efectos.
Karla Guadalupe Godoy Ortiz	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro
Manuel Heredia Sianez	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro

El magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, mediante los oficios TEJA/S4/15/2024-A, TEJA/S4/16/2024-A y TEJA/S4/17/2024-A, somete a consideración del Pleno, los nombramientos siguientes:

Nombre.	Tipo de nombramiento.	Puesto a desempeñar.	Fecha de nombramiento y efectos.
Eréndira Selene Santos Serrano	Jurisdiccional	Segunda secretaria de acuerdos	Definitivo a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro
David Humberto Domínguez Valadez	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro
Brandy Alexxa Durón Gutiérrez	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro

Finalmente, el magistrado presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, a través de los oficios TEJA/S3/3067/2024 y TEJA/S3/3080/2024, propone al Pleno, los nombramientos siguientes:

Nombre.	Tipo de nombramiento.	Puesto a desempeñar.	Fecha de nombramiento y efectos.
Paulina Hoffman Vázquez	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Definitivo a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro
Fadia Fernanda Medina García	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Provisional a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro y hasta en tanto se haga el nombramiento definitivo

Lo anterior, debido a que las personas propuestas por cada uno de los titulares de las Magistraturas, cuentan con el perfil, conocimiento y experiencia necesaria para desempeñar el cargo para el cual son propuestas, y cumplen con los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua, tal y como lo informó la Coordinación Administrativa de este Tribunal Estatal a través de los oficios TEJA-CA-169-2024 y TEJA-CA-170-2024, así como el oficio presentado por el Secretario General en el que informó que, realizada la búsqueda de los servidores públicos propuestos, en la plataforma nacional en la cual se registra a servidores públicos y particulares sancionados, consultable en la liga <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>, se advierte que, al día de la consulta, no existe registro alguno vigente de que se encuentren inhabilitados o sancionados por presunta falta administrativa grave o no grave.

VIII. La relación laboral está definida en el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo como la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario, cualquiera que sea el acto que le dé origen.

Es decir, se trata de una situación jurídica objetiva que se crea entre un trabajador y un patrón por la prestación de un trabajo subordinado, cualquiera que sea el acto o la causa que le dio origen, y a la cual se le protege a través de principios, instituciones, normas nacionales y convenios internacionales.

Por su parte, el cambio de puesto de trabajo implica, en lo general, una modificación en las funciones o tareas que un empleado realiza dentro de la fuente de trabajo. Este cambio puede ser temporal o permanente y puede implicar una promoción o simplemente una variación en las actividades realizadas.

De generarse una modificación sustancial de las condiciones laborales, como lo implica un cambio de puesto o cargo en el trabajo, esto supone una variación en las

funciones, salario, el lugar o jornada del servidor público. En tal sentido, al ser este tipo de cambios motivado por razones propias del servidor o servidora pública interesada, se considera que la renuncia únicamente se refiere a la actividad que venía desarrollando, pero conservando las prestaciones de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional proporcionales al tiempo laborado bajo dicha actividad², entendiéndose que estas se modifican en relación al nuevo cargo, empleo o nombramiento.

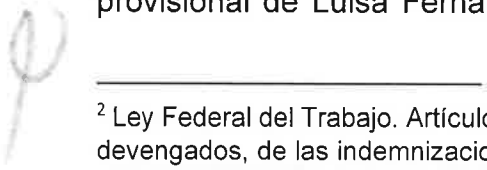
En tal sentido, dado que la relación laboral entre el o la servidora pública y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa continúa, pero bajo una modalidad diversa que le conviene expresamente al trabajador y que el patrón acepta, la renuncia al nombramiento anterior, debe considerarse sin responsabilidad para este último.

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se da por concluida de forma inmediata la comisión y nombramiento provisional de Jorge Luis Félix Banda autorizado mediante ACUERDO PLENO 026/2024, y **se aprueba el nombramiento definitivo de Jorge Luis Félix Banda** como Tercer secretario de acuerdos adscrito a la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Se da por concluida de forma inmediata la comisión y nombramiento provisional de Luisa Fernanda Rico Miramontes autorizado mediante ACUERDO

² Ley Federal del Trabajo. Artículo 33. Es nula la renuncia que los trabajadores hagan de los salarios devengados, de las indemnizaciones y demás prestaciones que deriven de los servicios prestados, cualquiera que sea la forma o denominación que se les dé.

PLENO 026/2024, y **se aprueba el nombramiento definitivo de Luisa Fernanda Rico Miramontes** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro y se le habilita para ejercer funciones de actuaría según lo requieran las necesidades del servicio que se presente.

TERCERO. Se aprueba el nombramiento de **José Jaime Fernández Fierro** como Oficial jurisdiccional adscrito a la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro y se le habilita para ejercer funciones de actuaría según lo requieran las necesidades del servicio que se presente.

CUARTO. Se aprueba el nombramiento de **Dayanne Aviña de Santiago** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del siete de octubre de dos mil veinticuatro y se le habilita para ejercer funciones de actuaría según lo requieran las necesidades del servicio que se presente.

QUINTO. Se aprueba el nombramiento de **Diana Karen Jurado Hernández** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Primera Sala Unitaria Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

Derivado de que esta persona servidora pública se venía desempeñando como titular de la Oficina de Presidencia, a partir del dieciséis de octubre del presente año queda sin efectos el nombramiento que venía desempeñando, pero, se acuerda respetar sus derechos laborales con este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, tales como antigüedad y las que correspondan.

SEXTO. Se aprueba el nombramiento de **Karla Guadalupe Godoy Ortiz** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Segunda Sala Unitaria Administrativa, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro.

SÉPTIMO. Se aprueba el nombramiento de **Manuel Siañez Heredia** como Oficial jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria Administrativa, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro.

OCTAVO. Se aprueba el nombramiento de **Eréndira Selene Santos Serrano** como Segunda secretaria de acuerdos adscrita a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro.

NOVENO. Se aprueba el nombramiento de **David Humberto Domínguez Valadez** como Oficial jurisdiccional adscrito a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro y se le habilita para ejercer funciones de actuaría según lo requieran las necesidades del servicio que se presente.

DÉCIMO. Se aprueba el nombramiento definitivo de **Brandy Alexxa Durón Gutiérrez** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro y, en consecuencia, a partir de esa misma fecha, queda sin efectos la comisión y nombramiento provisional que se le autorizó mediante ACUERDO PLENO 026/2024.

Asimismo, se le habilita para ejercer funciones de actuaría según lo requieran las necesidades del servicio que se presente.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de **Paulina Hoffman Vázquez** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Tercera Sala Unitaria Administrativa, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro.

DÉCIMO SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento provisional de **Fadia Fernanda Medina García** como Oficial jurisdiccional adscrita a la Tercera Sala Unitaria Administrativa, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro y hasta en tanto se haga el nombramiento definitivo.

DÉCIMO TERCERO. Se aprueba el nombramiento definitivo de **Rafael Arturo Ahumada Ramírez** como Actuario adscrito a la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con efectos a partir del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro y, en consecuencia, a partir de esa misma fecha, queda sin efectos la comisión que se le autorizó mediante ACUERDO PLENO-037/2024, así como el nombramiento de Oficial jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria Administrativa.

DÉCIMO CUARTO. Notifíquese este acuerdo a las personas precisadas.

DÉCIMO QUINTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de esta determinación.

DÉCIMO SEXTO. Expídanse los nombramientos correspondientes.

NOTIFÍQUESE mediante su publicación en la lista de acuerdos del Pleno que se fija en los estrados del Tribunal para conocimiento general.

Así lo acordó, **por unanimidad** de votos, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, por lo que, en términos de lo previsto en los artículos 7, fracción VII, 13 bis y 13 bis B, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, firman


Dafny Susana Chavira Terrazas, Primera secretaria de acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa³, así como las personas titulares de las Magistraturas, **Gregorio Daniel Morales Luévano**, magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa, **Luis Eduardo Naranjo Espinoza**, magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, **Priscila Soto Jiménez**, magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, y **Alejandro Tavares Calderón**, magistrado presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, ante **José Humberto Nava Rojas**, secretario general, quien actúa y da fe.



DAFNY SUSANA CHAVIRA TERRAZAS
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
EN SUPLENCIA DE
LA MAGISTRADA TITULAR



GREGORIO DANIEL MORALES
LUÉVANO
MAGISTRADO



LUIS EDUARDO NARANJO ESPINOZA
MAGISTRADO



PRISCILA SOTO JIMÉNEZ
MAGISTRADA

³ ACUERDO PLENO-025/2024, aprobado en sesión del veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.



ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

Esta hoja corresponde al acuerdo PLENO-046/2024 aprobado por el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro en el cual se nombran a diversas personas servidoras públicas jurisdiccionales, tanto en las Salas Unitarias Administrativas, como en las Salas Unitarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas.

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracciones I, III, y XI de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el 13 de Octubre de dos mil veinticuatro, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. José Humberto Nava Rojas, secretario general.

